Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

02

Ushuaia, 06 de febrero del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-102632-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 425/2024 RAF 101, referente a la reparación del Vehículo Oficial Toyota Hilux, Dominio AC878GU, que se encuentra bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Disposición D.G.A.F. - Ss.A. Nº 21/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 425/2024 RAF 101.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma "Celentano Motors S.A. - C.U.I.T. N° 30-70798874-2".

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del acta de evaluación de ofertas obrante en orden veintiocho (28), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1, 2 y 3 correspondientes a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 425/2024 RAF 101, a favor de la firma "Celentano Motors S.A. - C.U.I.T. N° 30-70798874-2", por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 70/100 ($ 1.281.375,70.-); por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11; N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/2024; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1580 y N° 1511; los Decretos Provinciales N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23, N° 3167/23 – Anexo I, y N° 3217/23 – Anexo I y N° 10/25; y

M.J.G
L.M.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2 y 3 correspondientes a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 425/2024 RAF 101, a favor de la firma "Celentano Motors S.A. - C.U.I.T. N° 30-70798874-2", por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 70/100 ($1.281.375,70.-); en concepto de la reparación del Vehículo Oficial Toyota Hilux, Dominio AC878GU, que se encuentra bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.C. MJG021, U.G.G. 021MJG, Clasificación 20000/30000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.- S.A. y G.M. N° **02** /2025.-

M.J.G.
L.M.

MORONI Gabriel Horacio
Firmado digitalmente por MORONI Gabriel Horacio